



**PADRÓN ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS DEL
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE PIURA
PARA EL PERIODO 2022-2024**

En atención a lo establecido en el Estatuto Electoral aprobado por el Comité Electoral encargado del proceso de elección de los nuevos miembros del Consejo Regional de Usuarios de Piura, para el Periodo 2022-2024, designado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 0044-2021-CD-OSITRAN, se pone en conocimiento el **Padrón Electoral** que contiene los datos de las entidades registradas para ejercer el derecho a voto en el citado proceso, según el siguiente detalle:

N°	Denominación de la organización	Sector al que representa	Representante de la entidad designado para ejercer el derecho a voto	Documento legal de identificación
1	Federación Nacional de la Micro y Pequeña Empresa del Perú - FENAMYPEP	Aeropuertos	Sylvia Margot Vásquez Becerra	03496188
2	Cámara de Producción, Comercio, Turismo y Servicios de Paita	Puertos	Uriel Manuel Mejía Zevallos	03470108
3	Asociación de Exportadores - ADEX		Tatiana Carolina Balarezo Saldaña	43367004
4	Asociación de la Defensa del Consumidor y Usuario Perú se integra - ASDECOPI		Miguel Angel Buleje Carpio	21575797
5	Gremio de Transportadores y Logística del Perú & América - GTL PERU & AMERICA	Red Vial	Geovani Rafael Diez Villegas	10273957
6	Asociación de Pequeños y Medianos Industriales del Perú - APEMIPE FILIAL SULLANA		Heli Smith Terrones Zavaleta	18029302
7	Universidad de Piura	Universidades	Jorge Demetrio Reyes Salazar	16477301
8	Colegio Profesional de Economistas de Piura	Colegios Profesionales	Teódulo Humberto Correa Cánova	02628499

El Comité Electoral

Lima, 22 de diciembre de 2021